LA ESTRELLA DE LA MAÑANA

ENTRE LAS NIEBLAS.

SERMON PANEGIRICO

A LA INMACULADA CONCEPCION DE LA MADRE DE DIOS,

QUE EN EL CAPÍTULO GENERAL DE LA RECOLECCION DEL REAL Y MILITAR ÓRDEN DE NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED REDENCION DE CAUTIVOS: CELEBRADO EN EL DESIERTO DE LA VILLA DE RIVAS LA PASQUA DE PENTECOSTÉS DEL AÑO PASADO DE 1801.

DIXO

EL M. R. P. FRAY PEDRO DE SAN ISIDORO, Lector Jubilado, Sócio de la Real Academia Latina Matritense, Exâminador Sinodal perpetuo del Obispado de Urgel, Difinidor General, y Elector en el referido Capítulo, &c.

QUIEN LO DEDICA

Al Excmo. Señor Marques de Astorga, Conde de Altamira, Duque de Sesa y Maqueda, &c. &c. &c.

CON SUPERIOR PERMISO EN MADRID

POR D. ISIDORO DE HERNANDEZ PACHECO, NOTARIO DEL SANTO OFICIO.

AÑO DE 1802.

Domina mea , atque Dominatrix mea.... Beata tu fidei nostræ , beata tu animæ nostræ , beata dilectioni nostræ , beata præconiis , et prædicationibus meis. *S. Ildephons. lib. de virginitate B. Mariæ.* Magnificate eam , quantum potestis, quia major est omni laude. *D. Bonavent. in Psalt. Virg.*

ADVERTENCIA DEL AUTOR.

La prosa declamada de que usa el Orador penetrado de muy vivos afectos, así como pide un lenguage particular y diferente del estilo de la conversacion tranquila y moderada; así pide tambien su propio tono, su propia ortografía y puntuacion. Á mí, salvo el dictámen de otros Filólogos, Filógrafos, y Maestros del decir; aquella me parece mejor y mas propia de estas composiciones declamatorias, que mejor represente al que las lee en silencio, la agitacion del Orador, sus pausas, las inflexìones y quiebros de la voz mas oportunos y propios del afecto que procura imprimir. Tal ha sido mi cuidado al escribir la siguiente Oracion. Los poetas modernos han adoptado para esto un uso particular de puntos, desconocido antiguamente de nuestros escritores: el Padre Cádiz, ó los que han estampado algunos razonamientos suyos que le oyeron al mismo, han seguido este método nuevo: y yo lejos de reprobarlo, no he perdido ocasion de promover su uso

escribiendo discursos de este género. Acaso por falta de convencion *entre los conterráneos, aun no han llegado á tener toda su utilidad y una significacion fixa y exâcta estas señales nuevamente inventadas, y como añadidas para su perfeccion á la antigua manera de escribir.*

En quanto á los textos latinos de los sagrados Libros, ha parecido conveniente suprimir muchos de ellos al márgen, consultando á la brevedad, y porque facilmente se podrá dar con ellos por la cita del capítulo y libro; pero si algunas advertencias parecieren superfluas ó prolixas sobre su exposicion ó la de algunas expresiones teológicas; convino sacrificar el gusto de escribir limpiamente y al estilo del dia por el deseo de darnos á entender, y evitar el tropiezo de los mas delicados.

Quasi Stella matutina in medio Nebulæ. Eccli. cap. 50. vers. 6.

Et dabo illi Stellam matutinam. Apoc. c. 2. v. 28.

¡Qué hermosa, venerable Capítulo, Religion Mercenaria! ¡qué linda, religiosísima Provincia Bética! ¡qué agraciada y compuesta se presenta María nuestra Madre comun y tu especial Patrona (1), en el primer instante de su Concepcion! Los Ángeles, estrellas matutinas (2) de la gracia, como nos dice Dios en el Libro de Job, la celebran triunfante del lucero (3) que cayó en la mañana por luminar supremo. El sol: la luna: esos astros hermosos brilladores, presidentes del dia y de la noche aunque tan admirables, la admiran todavia por un vaso mayor, de mayor hermosura; y obra mucho mas excelente del soberano artífice: *Vas admirabile* (4)

(1) De la R. Provincia de la Concepcion.

(2) Ubi eras.... cum me laudarent astra matutina, & jubilarent omnes filii Dei? Job cap. 38.

(3) Quòmodo cecidisti de cœlo Lucifer, qui manè oriebaris? Isai. cap. 14.

(4) Eccli. cap. 43.

opus Excelsi; pero *cujus pulchritudinem* (1) *sol & luna mirantur*. Y todos los hijos del Señor, quiero decir los fieles, estantes y habitantes en el imperio de la gracia y la gloria, la aplauden regocijados por su Reyna: *& jubilant* (2) *omnes filii Dei.*

¡Qué hermosa, otra vez, nuestra divina Madre inmaculada! Ó sea que la consideremos como la vió San Juan (3) allá en el cielo, revestida del sol, calzada de la luna, coronada de estrellas: ó sea que la miremos descender á la tierra (4) nueva ciudad de Dios, tan santa, tan brillante, tan graciosa y compuesta de virtudes y dones del Espíritu Santo, como una real esposa preparada para unirse á su esposo: ó sea que la veamos muger fuerte, y con alas (5), volando por los ayres para matar con su planta sin peligro al dragon del desierto; segun aquel antiguo Oráculo del Génesis: *Ipsa conteret caput tuum*: ó bien que nos la figuremos qual Iris refulgente entre nubes de

(1) Ex liturgia novissima pro fest. Concept. Hispan.

(2) Ex eodem Introit.

(3) Apocalypseos cap. 12.

(4) Cap. 21.

(5) Cap. 12.

gloria (1), y en rededor del trono de la divinidad (2): ó bien que la admiremos como Arca de Noé (3) superior á las ondas del diluvio: ó como la Ester privilegiada en la Corte de Asuero (4): ó como el Monte de la Casa de Dios (5) cimentado en la cumbre de las otras montañas: las imágenes que de ella nos ofrece el pintor soberano, todas son acabadas y perfectas, todas magníficas y augustas, y todas tan oportunas para insinuar el gozo del Espíritu Santo en nuestros corazones, que obligan á reproducir hoy en la Casa de Rivas: todos todos los júbilos y voces de placer del antiguo Desierto: "Se alegrará la »puesta en desamparo (6) y fuera de caminos: y »florecerá como azucena. Consolará el Señor la »Sion Mercenaria, y pondrá su desierto y soledad »como un jardin de Dios (7): gozo y alegría re»sonarán en ella: accion de gracias, y voces de

(1) Eccli. 50.

(2) Silveir. quæst. 11. in cap. 4. Apocal.

(3) Genes. 18.

(4) Esther. cap. 1.

(5) Isai. 2.

(6) Isai. cap. 35.

(7) Isai. cap. 51.

„alabanza: *gratiarum actio, & vox laudis.*" ¿Y cómo no?

Gloriosas cosas se han dicho, y aun se dirán de tí, Santa Ciudad de Dios: de tí, Ciudad del grande Rey (1): Ciudad del Santo (2) por esencia, inundada de un rio (3) de delicias castísimas; y en tus encomios descansará siempre de asiento la cándida Religion que baxaste á fundar el siglo XIII. Sí: *sicut lætantium* (4), *omnium nostrum habitatio est in te.* Porque tú eres la misma celestial Jerusalen, que arrebató á Nolasco en sus visiones: tú la que descendiendo á Barcelona á manera de un sol disipaste las tinieblas de nuestro cautiverio con una grande luz: *Populus qui habitabat in tenebris, vidit lucem* (5) *magnam.* Tú eres aquella muger libre y nunca prisionera del demonio, que le quitó á la España cautiva las cadenas del cuello. Tú eres aquella muger fuerte y preciosa, y traida por Dios desde

(1) Fundatur exultatione universæ terræ.... Civitas Regis magni. Psalm. 47.

(2) Isai. 52.

(3) Psalm. 45.

(4) Ex liturg. & Psalm. 86.

(5) Isai. 9.

los últimos confines (1) de su gracia y de su omnipotencia (2) para venirnos á enseñar en la redencion de los cautivos los últimos extremos de la caridad (3). Y tú eres, finalmente, la que en el siglo y tiempo de las contiendas sobre tu Concepcion, no solo moviste y dirigiste las espadas y plumas de nues-

(1) Proverb. 31.

(2) No tiene fines la omnipotencia criadora en sí misma, pero los tienen las obras del poder de Dios; y como no criará otra pura criatura mejor que su Madre Santísima, por eso se la pone en los últimos términos del divino poder en la presente providencia. Véase la opinion de San Buenaventura.

Item. San Bernardo *por cuya boca parece que hablan á gusto de su paladar las Sagradas Escrituras*, como dice el P. Codorniu, Jesuita, en el capítulo 31 de su Predicador Evangélico: *Ni fallor* (inquit) *hæc Virgo est, quæ apud Salomonem legitur: Mulierem fortem ¿quis inveniet? Procul & de ultimis finibus prætium ejus.* Subsumo: Sed prætium animæ vocatur gratia in Parabola Operariorum Vineæ Evangelic. juxta interpretationem Patrum & Theologorum apud Gonet: Igitur ex mente Bernardi, gratia B. Virginis fuit de ultimis finibus gratiarum concedendarum puræ creaturæ in ista providentia. Benè itaque dicitur: *desde los últimos confines de su gracia, &c.*

(3) Joan. cap. 13.

tros Mercenarios, sino que aun quisiste que en el hábito mismo llevásemos estampada (1) señal de tu pureza.

¿Y qué? Debia ser otro el timbre y las grandezas de una Religion pura, santa é inmaculada, y tal como parece haberla vaticinado un grande Apóstol quando dixo en su Carta Canónica: "la Religion santa é inmaculada delante de Jesu-»Christo y de su Padre es ésta (2): visitar los pu-»pilos y viudas en su tribulacion, y conservar-»se sin mancilla entre los vicios y desórdenes de »un siglo corrompido?" ¿Qué tribulacion mayor que la del cautiverio, y mas para los niños y mugeres débiles en la Fe? ¿qué corrupcion mayor que la que reyna en un pueblo pagano, bárbaro y sin principios, que ignora el freno de la religion, y las coyundas de la Ley Evangélica? ¿Ni qué mayor victoria que la de aquellos héroes primitivos, que por la libertad y salvacion de otros

(1) Damian Estevan, Merced de María, y Tradicion de la Orden. A San Pedro Nolasco atribuyen sus Hijos la oracion que desde los principios de la Orden reza el Coro á la Inmaculada despues de las Completas: *Deus qui Immaculatam Virginem Mariam, &c.*

(2) Jacob. 1.

se hicieron anatemas de Dios como San Pablo (1), y abrazaron por voto los mayores peligros (2) de alma y cuerpo, para sacar de los peligros á sus propios hermanos? ¿Qué mayor triunfo que haber salido incólumes inmaculados de todos estos riesgos? Venga: venga toda la teología y diganos: si no es esta la fe que obra portentos (3), que purifica el corazon (4), que obra cosas (5) muy grandes por la direccion (6), y por una caridad que es la mayor de todas (7).... En una palabra, la fe de nues-

(1) Ad Rom. 9.

(2) Marcus à Santo Antonio defendit neminem teneri ad se opignorandum pro captivo in maxima necessitate spirituali, seu periculo maximo abnegandi Christum constituto, & hoc propter pericula spiritualia ut asserit lib. 1. Incend. Charitatis. Disput. 3. quæstione 12. conclusione 2. núm. 412. At vero Mercedarius hoc vovet; ergo, &c.

(3) Ad Hæbreos cap. 11. per tot. & in officio novo Sancti Serapionis Militis, & Martiris Ordinis nostri. Lect. 1. Nocturn.

(4) Actor. 15.

(5) Gregor. *Amor si est.... magna operatur, &c.*

(6) Paul. ad Galat. 5.

(7) Ex Evang. Joan. 13.

tros padres, la mejor armadura (1) de nuestros militares, y la victoria mayor que vence al mundo como dixo (2) un Apóstol? Sí: *hæc est victoria, quæ vincit mundum, fides nostra.*

Debia, pues, fundar esta milicia en la Iglesia de Dios una muger, pero una muger fuerte: una muger jamas rendida del demonio: siempre triunfante, siempre vencedora: una muger.... aquella.... que pudo consolar á Dios al principio del mundo: quando mirando ayrado á la serpiente la conjuró y la dixo: "Yo, yo pondré enemistades »entre tí y la muger. Tú, es verdad, la armarás »asechanzas y lazos, mas ella con sus plantas que»brará tu cabeza: *Ipsa conteret caput tuum* (3)."

Y una muger que Dios la constituye desde luego reparadora de nuestra libertad con Jesu-Christo, ¿podia dexar de resonar con Jesu-Christo en todas las edades? ¿podia dexar de ser anunciada como Jesu-Christo con pomposos Oráculos, con figuras magníficas, y con un cúmulo asombroso

(1) *In omnibus sumentes scutum fidei.* Paul. ad Ephes. 9. & *Induti loricam fidei* ex 1. ad Thesalon. cap. 5.

(2) Ex 1. Joan. cap. 5.

(3) Genes. 3.

de grandiosas Imágenes? Podia, finalmente, dexar de aparecer al mundo, siempre inocente, siempre santa, como la Madre del Justo, del Santo por esencia? Con efecto es así; porque así debió ser. Pero notad, oyentes discretísimos, su correspondencia admirable con el hijo: porque si él es llamado en el divino epitalamio todo hermoso, todo digno de (1) amor: tambien es llamada su Madre (2) toda bella y sin mácula. Si todos los Profetas dan testimonio de la santidad de Jesu-Christo, llamándole de mil maneras santo, inocente, impecable (3): tambien los intérpretes de los Profetas han llamado á su Madre María monte de santidad (4): monte elevado por sus merecimientos hasta tocar al solio de la divinidad que dixo San Gregorio *in Libros Regum*: tambien han llamado á su Madre María puerta cerrada por donde no pasó el demonio (5): huerto cerrado adonde nunca entró la culpa (6): Jardin cer-

(1) Cantic. 5. & 16.

(2) Ibid. 4.

(3) Ap. Ep. 1. Petri cap. 2. et alibi passim.

(4) Ex Isai. ubi suprà.

(5) Ex Ezequiel cap. 44.

(6) Ex Cantic. cap. 4.

cado de murallas altísimas, adonde nunca pudo trepar la serpiente infernal que asaltó el Paraiso: trono de cristal trasparente y sin mácula en el que Dios se sienta (1): lámpara siempre viva, fuego perpetuo inextinguible delante del Señor (2): milagro nuevo (3): Líbano en la fragrancia; pero no cortado (4): bálsamo, pero no adulterado, pero sin mixtura (5): primogénita con Jesu-Christo de todas las criaturas (6): dádiva del amor del Padre, indivisa del Hijo: contenida en las primeras palabras del Evangelio de hoy: *Sic Deus dilexit mundum, ut Filium suum Unigenitum daret* (7): como decretada *ab æterno* juntamente con él; y componedora de todas las cosas: *Cum eo eram, cuncta componens* (8).

Y ¿es posible, Señora y Madre mia, que yo el menor de vuestros hijos.... Yo á quien disteis

(1) Ex Apoc. cap. 4. apud Silveir. quæst. 6.

(2) Ex Levit. cap. 6.

(3) Ex Jeremia cap. 31.

(4) Ex Eccli. cap. 24.

(5) Ibidem.

(6) Ibidem.

(7) Ex Evang. Joan. cap. 3.

(8) Proverb. cap. 8.

la gracia de nuestra vocacion en casa de vuestro nombre (1) y título.... Yo, el menor de los hijos de Isaí, ante un Senado tan grande y respetable como un plenario Sínodo de nuestra Religion.... ¿Es posible que entre tantas Imágenes grandiosas como me ofrece la escritura de vuestra Concepcion Inmaculada, haya querido contentarme con el tema propuesto de un Lucero del Alva, ó Estrella matutina; y esta puesta entre nieblas? *Quasi stella matutina in medio nebulæ*? ¿Qué astros aparecen menores á la vista que las estrellas? Pero aun por eso mismo, venerable Capítulo: por eso mismo debí adoptar el dia de hoy con preferencia este gracioso Símbolo de nuestra Inmaculada: Pequeña en su Concepcion, al parecer, como una tierna Niña; pero que solo lo es en la apariencia, porque la vemos muy lejos de nosotros, y de la ley comun de nuestra Concepcion. Fué concebida allá cerca de Dios, y entre los *resplandores de los Santos*; y así aparece á los ojos del mundo pecador y sublunar estrella pequeñita: *quasi stella*. Viviendo entre los hombres, aun se

(1) Convento de la Merced de Ciudad Real, dedicado á la Purísima Concepcion de nuestra Señora.

hizo mas pequeña en su estimacion propia, mejor que Abigail (1), por aquella humildad incomparable que pudo cautivar, no digo al Rey David, sino tambien al mismo Dios, como dicen los Padres (2); y ella misma confiesa en su precioso Cántico: *quia respexit humilitatem Ancillæ suæ.* Pero en fin, las estrellas son grandes en sí mismas, dicen los Matemáticos, y aun mayores algunas que el sol y que la luna.

Siendo, pues, la Señora en el misterio de su Concepcion limpia nuestra Madre y Patrona dulcísima: siendo, como la Madre de casa, tambien la Presidenta de nuestros Capítulos: debiéndola en el dia sobre sus muchos beneficios, el inestimable de una eleccion pacífica en un Prelado benemérito: ¿qué plan mas oportuno pudiera yo encontrar, venerable Capítulo: ni para elogiarla agradecidos, ni para proponerla como norte al Superior electo, que presentarla desde luego como es-

(1) Ex 1. Reg. cap. 25. prope finem.

(2) Bernardus Serm. 4. de Assumptione circâ medium. Digna plane humilitas quam respiceret Dominus, cujus decorem concupisceret Rex: cujus odore suavissimo ab æterno illo Paterni sinus attraheretur accubitu.

(3) In Cantic. Magnificat.

trella divina entre las obscuridades del mando y del gobierno? Digamos, pues, sin mas: que la Señora en el Misterio de su Concepcion limpia, es matutina estrella rutilante enmedio de las nieblas: *quasi stella matutina in medio nebulæ.* Esta será mi reflexîon primera, ó mas bien mi sermon. Digamos tambien: que la divina Madre inmaculada debaxo de este símbolo de estrella, debe ser el perfecto modélo del nuevo superior: *et dabo illi stellam matutinam.* Esta será mi reflexîon segunda, ó mas bien el epílogo de todo mi discurso.

¡Madre dulcísima! Si sois estrella de los buenos Prelados, segun el texto del Apocalypsi (1), tambien lo sois de los súbditos. Á Vos recurre el mas mínimo de ellos, implorando para proseguir vuestra influencia, vuestra luz matutina, como norte del acierto y buena gracia.

(1) Cap. 2. exposit. ut infrà.

AVE MARIA.

Quasi stella matutina in medio nebulæ. Et dabo illi, &c.

PRIMERA REFLEXÎON.

Dos especies de sombras ó de nieblas distingue la Escritura Divina. Unas nieblas de gloria en las que habita Dios (1), en las que Dios se esconde (2), sobre las que Dios anda (3): y otras, nieblas de abismo y de pecado que no caben en él: *Deus qui dixit, ut habitaret in nebula* (4): *& tenebræ in eo non sunt ullæ* (5). Jesu-Christo que dixo: "Yo »soy la luz del mundo (6): Yo soy la estrella ma»tutina y espléndida (7);" y las tinieblas no la

(1) Ex 3. Reg. cap. 8.

(2) Job 22. Psalm. 96. Nahum 1. & alibi pasim.

(3) Psalm. 103.

(4) Ex 3. Reg. cap. ut sup.

(5) Ex Epist. 1. Joan. cap. 1.

(6) Ex Evang. Joan cap. 8.

(7) Apocalyps. 22.

comprehendieron (1), se revistió de nube refulgente en el Tabòr (2), y un grupo de ayre (3) y luces le quitó de la vista en su Ascension gloriosa: *Nubes suscepit eum* (4). ¿Qué mas?.... El templo magnífico de Salomon, maravilla del mundo, y Tipo el mas glorioso de la divina Madre inmaculada: se vió todo cubierto interiormente de una niebla de gloria en el momento y dia de su Dedicacion: *Nebula* (5) *implevit Domum Domini.* Pero el dia en que somos formados los demas, es tan obscuro y lleno de tinieblas de abismo y de pecado, que el pacientísimo Job le llamó noche quando exclamó diciendo: "Perezca el »dia en que nací (6), y la noche en que se dixo: se »ha concebido un hombre." Por estas sombras y nieblas de pecado llamó Jesu-Christo ciegos á los fariseos (7), y ciegos á los hombres gobernados por ellos.

(1) Evang. Joan. 1.
(2) Matth. 17.
(3) Apud Alápide in Acta Apostolor.
(4) Actor. 1.
(5) Ex 3. Reg. cap. 8.
(6) Job cap. 3.
(7) Matthei cap. 15.

Mas ¿para qué invertir el tiempo (respetable Auditorio) en comprobar una verdad tan clara y manifiesta en las divinas letras? ¿Pára qué?... Pará dar el realce mayor con estas sombras al prodigioso lienzo de nuestra Inmaculada. Para dar el realce mayor con estas nieblas á la luz admirable de este lucero hermoso. Para decir que la Madre purísima en el misterio de su Concepcion limpia es como estrella matutina rutilante: entre nieblas de honor, nieblas de gracia, y entre nieblas de horror, nieblas de culpa: entre nieblas de infierno, y entre nieblas de gloria. ¿Y qué os parece oyentes discretísimos? Subdividamos nuestra proposicion.

NIEBLAS DE GLORIA.

¿No brilla y brillará perpetuamente entre nieblas de gloria, ínterin que el Vicario de Jesu-Christo no decide y propone este punto como punto de fe? Quanto podamos recoger de los dos Testamentos en prueba de la limpieza original de la Madre de Dios: ¿será entre tanto mas que metáforas y alegorías, símbolos y figuras, signos, sombras y nieblas de este hermoso Misterio? Apro-

piemos á la sagrada Vírgen aquellas palabras del Espíritu Santo en los Cantares: "Toda eres her-„mosa, amiga mia, y en tí (1) no hay mancha „alguna: (2)" una sola es mi paloma y mi amada. Reproduzcamos todo lo dicho en el Exôrdio. Atribuyámosle como á la Reyna Esther la exêncion de una ley general y de pena de muerte. Juntemos en ella las bellezas de Judit y de Rut, de Sara y de Raquel. ¿Qué mas? Subamos hasta la eternidad, é imaginémosla compañera de Dios en el detalle y formacion del cielo, de la tierra, de todos los elementos y las obras ad extra: *quando præparabat cœlos*, *aderam* (3). Atribuyámosla con Salomon (4) la altura de los montes y collados, la fecundidad y delicia de los valles, lo precioso y mas util del reyno mineral, y toda la bondad y hermosura de los árboles, las plantas y las flores. Digamos que la hermosura del campo (5) está

(1) Cant. ubi suprà.

(2) Cantic. 6.

(3) Proverb. 8.

(4) Sub nomin. Sapientiæ confertur cum his rebus, & præfertur auro, argento electo, &c. in Sap. libro; et alibi pluriès.

(5) Psalm. 49.

con ella, como la del poblado (1), y la de los exércitos (2): que su olor es olor de campo lleno (3) á quien bendixo Dios, quiero decir: del exercicio de todas las virtudes, ménos la penitencia, porque no tuvo culpas que llorar: *Et quasi balsamum non mixtum odor meus* (4). Digamos en fin todo quanto queramos, y quanto nos dicte la ternura de nuestro corazon. Todo quanto dixéremos con la escritura santa de este misterio, *dos veces escondido* en el seno de Dios, todo ello no será mas que sombras y nieblas de la Concepcion Inmaculada que piamente creemos; ínterin que no hable de su cátedra el sucesor de Pedro. Así es pura verdad. ¡Pero qué sombras, pero qué nieblas, venerable Auditorio!

Dos veces escondido llamé á este gran Misterio: y acordándome que ni aun el Evangelio (libro historial, sencillo y llano) da un testimo-

(1) Ex locis, in quibus civitati comparatur, quæ frequentissima sunt.

(2) Ut castrorum acies ordinata. Cantic. 6. Item ex Cantic. quid videtis in Sulamite nisi choros castrorum? Ecclesia in officio nov. Conception.

(3) Genes. cap. 27.

(4) Vide in Exordio locum.

nio claro de él, impulsos me venian de apostrofar y quejarme de Vos, humildísima Vírgen. Con efecto, Señora: Vos tambien parece que quisisteis ocultar entre nieblas de gloria: si bien todas vuestras prerrogativas, gracias y privilegios; pero el de vuestra pureza original mas que los otros. Vuestras acciones, todas (ó casi todas) se nos presentan en la Historia Evangélica, como acciones de una muger comun y regular, en nada diferente de las demas mugeres. Aun para recibir al Espíritu Santo en esta Pascua, os retrata el pincel de San Lucas (1) orando con humildad enmedio de ellas, y la última de todas: *Cum mulieribus, et Maria Matre Jesu.* Vuestra gracia semejante á las aguas de la fuente de Siloe (2), que *corren con silencio* como dixo Isaías: prefigurando en esto el gobierno suavísimo de los Reyes

(1) Actor. cap. 1. super quæ Bernardus (in Serm. de Verb. Apoc. 12. *signum magnum.*) *Itanè* (ait) *et mulierum sese ultimam exhibebat, ut novissima omnium poneretur?.... Meritò denique super Angelos exaltata est, quæ et infra viduas et pœnitentes, infra eam de qua ejecta fuerant septem Dæmonia, ineffabili sese mansuetudine inclinabat. Apud Alapide in hunc locum Actor.*

(2) Isai. cap. 8. vers. 6. Apud Alap. in Hierogliphicis.

descendientes de la Casa de David vuestro Padre: de cuya mansedumbre tan celebrada en las divinas letras, fuisteis Vos la heredera mas que de sus fortunas.... Vuestra gracia, repito, semejante á las aguas de Siloe *quæ vadunt cum silentio*: rápidamente iban saltando segun el Evangelio (1) hácia la vida eterna: rápidamente iban corriendo siempre á formar aquel mar de virtudes y méritos que hacen vuestro nombre (2) y carácter; y que ninguno ha medido su fondo sino el mismo Criador: *Ipse creavit eam in Spiritu Sancto* (hoc est: *in gratia*) *& vidit*, *& dinumeravit*, *& mensus est* (3). Semejante á las estrellas de la mañana que siempre van subiendo (4) hasta su meridiano: jamas cesasteis de aumentar vuestra gracia primera, con abrasadísimos y repetidísimos exercicios del divino amor. Pero ¿quién lo sabia entre tanto? ¿Á quién Vos lo dixisteis Señora? ¿Quándo Vos no callasteis los secretos (5) del Rey y vuestros pri-

(1) Joan. Evang. cap. 4.

(2) Maria *Mare gratiarum* apud Patres passim.

(3) Eccli cap. 1.

(4) Vide expositionem Ricardi, pòs subjiciendam.

(5) Isai. 24., & in aliis locis scriptur. S.

vilegios; si aun alabada como llena de gracia (1) por Isabel y un Ángel, todavía os sonrojais y os humillais como una sierva inútil? Y esta vuestra humildísima conducta... este mandar al silencio aun la primera gracia de vuestra Concepcion ¿cómo puede dexar de esparcir nuevas sombras y nieblas sobre esta thesis importante, ínterin que no habla Roma, y nos declara la tradicion divina? Así es pura verdad, respetable Senado! *Nebula implevit Domum Domini.* ¡Pero qué sombras éstas, y qué nieblas oyentes!

Unas sombras de honor que elevan la pintura: unas nieblas de gloria que hacen para formarse este místico Iris en toda su belleza, y bendecir á Dios los que le ven. *Vide arcum, et benedic Deum* (2), *qui fecit illum. Quasi arcus refulgens inter nebulas* (3) *gloriæ.* Unas nieblas de gloria en fin: tan claras, tan sutiles, tan transparentes ya, que no impiden la vista de la divina estrella matutina: que no estorban despues del siglo XIII que los fieles veneren la Concepcion inmaculada de María, en quanto inmaculada: que

(1) Luc. 1.

(2) Eccli. cap. 43.

(3) Ibidem cap. 50.

los Doctores la defiendan con un cúmulo de libros y escritos preciosísimos: que los Reyes, las Academias, las Milicias, las Armas y las Letras; la sostengan con toda la religion del voto y juramento: y que todo el orbe literario eclesiástico (salvo algun Muratori (1) ú otro autor singular) se conspire unánimemente á defender: que aun podemos firmar con sangre de las venas, con la obra del martirio, el voto ciertamente piadoso de sostener esta proposicion: *María fué concebida sin culpa original.*

¿Podemos decir mas? ¿No son estas todas nieblas de gloria, adonde parece que la fe nos oculta magestuosamente; no ya la intrínseca verdad ó conexîon del objeto que debemos creer (2) como en otros misterios; pero aún el mismo débito y obligacion de confesarla? Y este honrar á María con el obsequio de nuestro entendimiento sin obligacion clara ¿no es un tributo que añade resplandor á los resplandores de gracia y santi-

(1) Videndus apud Prosperum Abaquila in suo Dictionar. Theolog.

(2) Lumbier, & reliq. Theolog. *in propositionibus credendis non videmus conexionem necessariam prædicati cum subjecto.*

dad en que fué concebida? ¿No es esto finalmente quitar el velo de humildad que ella echó sobre este gran Misterio; aquellas mismas manos que debian con el tiempo descorrerlo segun su vaticinio? ¿*Quia respexit humilitate Ancillæ suæ*.... (1) *ex hoc beatam me dicent omnes generationes*? ¡Ó gran Madre de Dios! Nosotros, lo entendemos así. Y si por un consejo inescrutable de la divinidad aún no se ha revelado claramente, mejor diré: si aún no se ha decidido para que esteis así, qual matutina estrella entre nieblas de gloria; la misma honra de Dios os declara indultada de las nieblas de culpa.

NIEBLAS DE INFIERNO.

Con efecto, Señora: el mismo honor de Jesu-Christo vuestro Hijo no nos permite hablar ni pensar de otra manera, dice S. Agustin (2). Sí, S. Agustin: el órgano del Espíritu Santo sobre la doctrina de gracia y del primer pecado. *Cum de peccatis agitur, de Sancta Virgine Maria, prop-*

(1) Cantic. B. Virg.

(2) Augustinus lib. de nat. & grat. advers. Pelagianos.

ter honorem Domini, nullam prorsùs habere volo quæstionem. ¿La Madre de Jesu-Christo pecadora algun tiempo?... ¿La gran Madre de Dios esclava del demonio algun dia?... La tierra bendita que de sus entrañas produxo el reconciliador de cielo y tierra ¿aborrecida, maldecida de Dios, y en su desgracia por un momento solo?... Aquella muger con quien se consoló el Señor diciendo á la serpiente (1): ésta, ésta misma quebrará con sus plantas tu orgullo: ¿conculcada por un instante solo.... hollada y entre las plantas de su mismo enemigo.... y enemigo jurado y capital *ab origine mundi*? ¿*Inimicitias ponam inter te, & mulierem*? ¡Ah, y cómo se hubiera vengado de ella si la hubiera cogido entre sus plantas! pero no, no Señores.

Apartemos del corazon semejantes ideas. Lejos, lejos de nosotros semejantes recelos y sobresaltos. Suframos en paciencia nuestra cautividad. ¡Esto sí! *Grave jugum super filios* (2) *Adam.* Lloremos nuestra comun desgracia, y que todos nacimos como dice el Apóstol (3) hijos de ira y

(1) Genes. ubi sup.

(2) Eccli. cap. 40.

(3) Paul. ad Ephesios cap. 2.

venganza, y dignos de la cólera de todo un Dios. Lloremos la rebelion continua de nuestros apetitos (1) contra la Ley divina. Lloremos nuestros pecados personales, rastra infeliz de la culpa primera. Lloremos y confesemos la noche del pecado y la muerte, y la niebla espesísima que vomitó el abismo aquel infausto dia para envolver en ella á todos los mortales. ¿Pero María.... María?... ¿Qué tiene de comun la luz (2) con las tinieblas, ni Christo con Belial? ¡Ah! tienen: tienen seguramente alguna compañía la luz con las tinieblas: mas no para ofuscarla ó empañecerla; sí para que resalte mas un contrario con otro.

Así tan solamente fué María estrella matutina entre las nieblas de la culpa comun: quiero decir, del pecado de origen, y las culpas veniales, que nos manchan á todos los adultos: *Quasi stella matutina in medio nebulæ.* Porque.... en la mañana de nuestro sér: en aquel dificil paso de la union á los cuerpos: quando todas las almas eclipsan su hermosura natural de imágenes de Dios, con la que salen de sus manos: quando eclip-

(1) Ad Roman. 1.

(2) 2. ad Corinth. cap. 6.

san hasta aquella exîgencia (á la Justicia) que tenian en Adan (1); y que hace consistir en privacion de gracia el pecado de origen: ella no se eclipsó, no se apagó su lucerna ó su lámpara (2) en la noche, ¡no! porque el Señor la habia elegido y preelegido desde (3) su eternidad: la habia segregado á ella sola de la masa comun ántes de inficionarse: y aun la asistió muy de mañana, como dice

(1) Esta exîgencia es extrínseca y sobrenatural, fundada en el pacto de Dios con Adan. Con ella debemos concebir que saldria el alma de las manos de Dios (que la cria de la nada) en aquel *instante de naturaleza* anterior á su union con el cuerpo. De otra manera no se puede explicar cómodamente aquel. *non extinguetur in nocte lucerna tua*, que se aplica á la Vírgen Santísima en el oficio nuevo de la Concepcion; supuesto que una antorcha que aun no viene encendida no se puede apagar. Y la privacion que todos contrahemos en el momento de la concepcion, es como toda privacion: *carentia formæ debitæ in esse*, aunque tambien connote la trasgresion de Adan. El engaste, pues, donde se debia recibir la margarita de la gracia y justicia original, viene á ser receptáculo del carbon de la culpa.

(2) Proverb. cap. 31. & ex liturg. novissim. Conception.

(3) Psalm. & liturg. Eccles.

David (1) con poderoso auxîlio: *Adjuvavit eam Deus: manè diluculò.* De otra manera ¿cómo podriamos concebir que en mas de cincuenta años de vida no habia tropezado aun venialmente, como enseña la (2) Iglesia creyendo (3) al Evangelio? ¿Ni cómo podriamos creer al Evangelio, ó al elogio que en él nos hace Jesu-Christo de su Madre Santísima, llamándola bendita porque le parió, y mucho mas bendita porque oyó la palabra de Dios, y la ha guardado siempre? *Quinimò beati qui audiunt verbum Dei, & custodiunt illud?*

Porque ¿qué palabra es esta que ella siempre guardó, venerable Capítulo? ¿quál es substancialmente sino aquel documento del Espíritu Santo que nos dice David (4), y que la Iglesia se lo aplica en su liturgia (5) antigua?... quando vistiéndo-

(1) Psalm. 45.

(2) Concilium Tridentin. Sesion. 6. can. 23.

(3) Lucæ cap. 11.

(4) Psalm. 44.

(5) In Missali Roman. Fest. Annuntiation. super quæ notandum: quod cum laudata verba Psalmi referantur ad Virginem in die, qua juxta Div. Thom. 3. part. quæst. 27. (videndum & apud Mendez in suo Libro *Dignidad de Ma-*

la el santificador con la una mano el cuerpo, y con la otra la vestidura de la gracia en el vientre de Ana: *Simul condens naturam, et largiens gratiam*, lo mismo que en los Ángeles (1), la dixo al corazon estas palabras: Oye hija mia, y ve; é inclina tus oidos; y olvida desde hoy para siempre que eres hija de Adan y un pueblo pecador; pues para eso te preservo yo ahora de los estragos de su primera culpa: *Audi filia, et vide.... Beati qui audiunt, et custodiunt.* ¡Así el eterno Rey codicie tu belleza! Que las hijas de Tiro (en-

ría Santísima fol. 2.) fuit confirmata in bono per totalem ablationem fomitis; non incongruè per nos referuntur ad eam in ipso instanti Conceptionis, in quo juxta piam sententiam, talem gratiam accepit. Præterea: Leo sapiens in Sermone de Annuntiatione edito à Jacobo Gretsero sic loquitur de Virgine apud Lezana: *Cum adhuc in lumbis paternis continerèris, progenitor tuus clamabat: Audi Filia, & vide, & inclina aurèm tuam, et obliviscere populum tuum, & Domum patris tui. Audisti verè, ò filia, commonitionem, & oblita es populi tui, & sortis, & domus paternæ: sortis videlicet illius, quam Eva, progenitrix tui, toti generi distribuit.* Quid pressiùs? quid concinniùs?

(1) Div. August. Apud Gonet & Theologos in tractat. de Angelis.

tre quien las Españas) (1) te regalen mil dones, y honren tu Concepcion inmaculada con promesas magníficas, con votos ardentísimos, con órdenes eqüestres. *Vultum tuum deprecabuntur omnes divites plebis.* Guarda bien hija mia, en tu corazon estas palabras: *Audi filia, & vide*: porque *beati qui audiunt, & custodiunt.... obliviscere populum tuum.*

Mas ¿cómo las guardó siempre esta preciosa niña del Señor, y niña de sus divinos ojos? Ilustrada de perfecta razon al recibir mas gracia en un momento que la de todos juntos, los Ángeles y hombres: *Tu supergresa es* (2) *universas: Fundamenta ejus in montibus sanctis: Mons Domus Domini in vertice montium....* Ilustrada digo, con mas razon que Jeremías y el Bautista quando fueron santificados en el vientre materno: ¿qué diría? ¿qué retorno de júbilos y de agradecimientos no prestaría al autor de tan gran beneficio? ¿cómo responderia al *obliviscere* del Espíritu San-

(1) Quidam tò: *et filiæ Tiri* intelligunt colonias aut civitates, etiam Hispanicas, quas Tirij fundaverunt.

(2) Proverb. 31. quorum applicationem ne quis inficietur, audiat Bernardum (Sermone 52. de diversis) ita loquentem: *Ni fallor, hæc Virgo est, &c.*

to, sino como dicen San Pablo (1) con David, que respondió su Hijo al precepto ó insinuacion (2) del Padre en el momento mismo de su Concepcion? "Entrando en el mundo, dixo: en la ca»becera del libro está escrito de mí que he de »hacer Dios tu voluntad? Yo lo quiero, Dios mio »y Padre mio, y pondré para siempre este tu »mandamiento sobre mi corazon para cumplirlo." *Deus meus volui: & legem tuam in medio cordis mei.*

Pues *beati, qui audiunt verbum Dei, & custodiunt illud.* ¡Sí! Estaba tambien escrito en la cabecera del libro de María.... Estaba escrito en el primer capítulo y en la primera hoja del libro de su vida.... quiero decir: estaba contenido en la primera gracia de su Concepcion limpia, que seria tambien limpia aun de culpas veniales.... estaba escrito: que á una gracia tan grande y sin exemplo, habia de cooperar ella tambien con una vida angélica, y enteramente agena de la conducta de

(1) Ita Paulus interpretatur *interpretatione fidei* Davidiam illud Psalmi 39. in sua ad Hæbreos Epist. cap. 10.

(2) Quidam Theologi impositum. Christo Domino strictum præceptum moriendi intelligunt; quidam non, ut Lorca in 3. part. Vide Marcum à Sancto Antonio pag. 24.

los hijos de Adan. Estaba escrito en fin, y yo lo leo en la primera gracia de su preservacion: que no se apartaria jamás de hacer la voluntad de Dios en lo grave ó lo leve. No; ni por los trabajos de la dura pobreza, ni por las amarguras de una vida humillada, ni por los sustos y destierros que habia de padecer con su Niño Jesus, ni por las afrentas y oprobrios de su pasion y muerte, ni por sus lágrimas inconsolables sobre el sepulcro de su amado, ni por su amarga ausencia y subida á los cielos. *Ingrediens mundum dixit: In capite libri scriptum est de me, ut faciam voluntatem tuam (obliviscere populum tuum): Deus meus volui, & legem tuam in medio cordis mei.*

Pues si entre todos los Santos y Santas de la gloria no hay uno que pueda responder (dice Agustino) (1) fuí concebido y no en maldad: viví sin culpas en la tierra: conversé entre los hombres sin pecados, á lo ménos veniales... ¿no es esto haber lucido siempre y sola nuestra divina Madre inmaculada como estrella preciosa entre nieblas de culpa? ¿No es esto haber resplandecido sola enmedio de la niebla, quando rodeada por todas

(1) Lib. de Nat. & Grat. contra Pelagianos ubi suprà.

partes de la obscuridad de los demas, ella no se enturbió jamás ni remitió sus resplandores? *Stella in medio nebulæ*? ¿No es esto haber imitado ella sola aquella obediencia al Criador perfectísima que tienen las estrellas (y que celebra tantas veces la divina escritura) (1) en todas sus revueltas y circungiraciones? ¿*Girum cœli circuivi* (2), pero *sola*? ¿No es esto finalmente haber ella lucido como estrella ó lucero, pero *de la mañana*: que siempre van subiendo mas y mas, sin declinar ni decaer como las *de la tarde* hácia el ocaso? ¡Sí, dice Ricardo de Sancto Laurentio, sí! *Benè Maria stella matutina est, quæ vincenti promittitur secundo Apocalypsis, quia semper fuit in manè oriendi, & nunquam tendebat ad occasum peccati* (3).

Esta exposicion, Padre nuestro y venerable Capítulo, al paso que declara (con oportunidad para el intento) el sentido del texto *dabo ei stellam matutinam*, nos hace caer como espontáneamente en la segunda reflexîon de mi Discurso.

(1) Baruc cap. 3. & alibi.

(2) Ex Eccl. cap. 24.

(3) Apud Silveir. in caput 2. Apocalyps. quæst. 67.

SEGUNDA REFLEXION.

Al que venciere (1) y guardare mis obras hasta el fin, dice Christo por boca de San Juan, le daré potestad para regir las gentes, y las gobernará.... y le daré tambien (para el acierto) la estrella matutina, que es mi Madre purísima. Sí, dice Ricardo: *Benè Maria stella matutina est, quæ vincenti promittitur.* ¿Con que la inmaculada nada ménos debe ser el modelo de un perfecto prelado? ¿Del superior electo? ¿Y quién lo duda? ¡Sí! Digámoslo epilogando y en compendio.

(1) Apocal. cap. 2. ecce versum. *Qui vicerit & qui custodierit usque in finem opera mea, dabo ei potestatem super gentes, & reget eas in virga ferrea, & tanquam vas figuli confringentur, sicut & ego accepi à Patre meo: & dabo illi stellam matutinam.* Quod licèt quidam accipiant de potestate sanctorum judiciaria post mortem, tò *in finem*, pro fine vitæ interpretantes: alii intelligunt (ut nos) de potestate, & regimine temporali, tò *finem* pro perfectione operum intelligentes, (apud Silveir. in prædictum caput quæst. 65.) et tò *in virga ferrea* pro disciplina regulari, & Monastica. Apud Alapide in cap. laudat. Apocalyps.

Nieblas y nieblas rodearon siempre á esta estrella purísima, ¿pero quán diferentes? Unas de mucha gloria que la llenan y la cubren de honor; y otras de mucho infierno y de pecados, que no la pudieron jamas contaminar: unas la hicieron como á Dios mas accesible á nuestra vista y trato: *Deus qui dixit, ut habitaret in nebula, nebula implevit domum Domini*; y otras no tuvieron jamas cabida en ella: *Et tenebræ in eo non sunt ullæ; et tenebræ eam non* (1) *comprehenderunt.* Así el buen superior: temperando los rayos de su dignidad con las nieblas gloriosas de la mansedumbre, de la humildad y de un trato benigno: ocultando los privilegios de la soberanía prudentemente; é igualándose con sus súbditos en la vida comun, imitará á María: será como la estrella entre nieblas de gloria, y cumplirá con aquello del Espíritu Santo: ¿*Rectorem te* (2) *posuerunt*? *noli extolli*: *esto in illis, quasi unus ex ipsis.*

Mas ¿cómo será tambien estrella qual María

(1) Hieronymus in officio oct. Conceptionis: Nubes illa (Maria) non fuit in tenebris, sed semper in luce.

(2) Eccli. cap. 32.

entre nieblas de culpa, sino procurando evitar como María cierta clase de manchas original y veniales, que hacen como el carácter de un mal gobernador? Explícome: si suele ser la culpa original de los que mandan la acepcion de personas: si suele un superior viciar la rectitud de la justicia en la distribucion de premios y castigos: ó por atender demasiadamente al respeto ilegítimo de orígenes y tribus, como dicen: ó á la carne y la sangre que no han de tener parte en el Reyno de Dios: ¿qué espejo?.... ¿qué modélo mejor para no contraer esta mácula que todo lo inficiona, que aquella preciosa Niña á quien se dixo y lo cumplió con gran fidelidad: *obliviscere*: *obliviscere populum tuum*?

Mas: si suelen ser las omisiones por tan fáciles y subrepticias.... digámoslo con claridad. Si son las omisiones el pecado venial de los prelados: si hasta un Obispo, como un Ángel de Dios, tiene un algo de omiso de que se le reprehenda por San Juan: *Scribe Angelo Tiatiræ....* (1) *scio patientiam et charitatem tuam.... sed habeo adversum te pauca... quod permisseris*, *cet.* Si esta-

(1) Apocal. cap. 2.

mos en un tiempo en que el desmayo (1) de observancia nos pone ya en la tarde de la Recoleccion: *Inclinata est jam* (2) *dies*: ¿qué mejor Superior que el que ignore omisiones ni indiscretas dispensas de la ley, puesto siempre de parte de la luz y fervor matutino de nuestros primitivos? *Semper in máne oriendi, & nunquam tendens ad occasum*? Y en fin: si lo que hizo á María inmaculada y mas dichosa, fué el amor y custodia de la ley: *Quinimò beati &c.* ¿qué hará un gobierno feliz é inmaculado, si no el gozar de un padre que sea como el custodio de las leyes, que las observe y las haga observar? ¡Padres nuestros! Otros dirán tal vez: dichosos los que mandan y

(1) De estas y semejantes expresiones de correccion ó exôrtacion monástica que en todos los siglos han hecho á los religiosos, sus Predicadores, Abades ó Prelados domésticos, no se debe inferir (como un Moderno Iur. C. en sus Instituciones) que fuese ni sea mucha la decadencia del estado regular; sino que somos hombres: y que los Santos superiores quisieron á sus súbditos, si no perfectos; estudiosos al ménos de la perfeccion como estan obligados segun Santo Tomas en la 2. 2. part. &c.

(2) Lucæ Evang. cap 29.

tienen el gobierno: *Beatum dixerunt populum* (1) *cui hæc sunt*. Mas yo debo decir segun el Evangelio: dichosos los que obedecen. *Quinimò beati qui audiunt, et custodiunt*. Dichosa la Religion á quien gobierna un hombre religioso, obediente y amante de sus leyes. No necesitan estos de mis elogios débiles, no, que su misma conducta los abona como á la muger fuerte nuestra Madre Santísima: los da la enhorabuena (y es la mejor, la mas cumplida y sólida) en el fin del oficio. *Laudent* (2) *eam in portis opera ejus*. He concluido.

¡Madre dulcísima! contribuid á mis deseos, y no desprecieis los votos del Capítulo. Mirad, que todos los aquí congregados son hijos vuestros y de vuestro cariño, que os aman sobre su corazon, á Vos y á la ley de su (3) Madre: *Et legem tuam, in* (4) *medio cordis mei*: que por su fondo de instruccion y piedad los habeis elegido entre muchos, para que os acompañen en el gobierno y

(1) Psalm. 143.
(2) Proverb. 31.
(3) Ex eod. lib. cap. 1.
(4) Psalm. 39.

cuñado de un Órden celestial; cuya suprema cura (1), como el primer asiento, á nadie pertenece sino á Vos, Madre nuestra! Podemos decirlo sin lisonja y sin herir á nadie para vuestros loores; pues que nosotros (como dixo San Pablo) nunca hemos tenido tal costumbre, ni la iglesia de Dios lo puede consentir (2). Derramad, pues, sobre todos nosotros copiosas bendiciones. Sobre nuestro Venerable Padre General (3) absoluto, y Presidente del Capítulo, en remuneracion de sus trabajos y zelo por el decoro de vuestra Religion, que es la casa de Dios (4). Sobre nuestro M. R. P. General electo (5) en presagio feliz de su gobierno, y como en consequencia de haber nacido baxo de los auspicios y benignos influxos de tan divina es-

(1) Sic N. Marcus à Divo Antonio in Incendio charitatis, lib. 1. disputatione 1. quæstione 1. probans ex S. Raymund. de Peñaf.

(2) Nos talem consuetudinem non habemus, neque Ecclesia Dei. Paul. 1. ad Corinth. cap. 11.

(3) Rmo. P. Mtro. Fr. Miguel de Santa Ana, natural de Carmona.

(4) Psalm. 23.

(5) Rmo. P. Mtro. Fr. Cirilo de San Ramon, natural de Miguelturra.

trella (1). Sobre nuestros muy amados Padres Provinciales (2), y todos sus dignísimos Coelectores y Capitulares, en recompensa de sus fatigas para venir á hacer una eleccion pacífica (3), y para prosperar todos nuestros desvelos por el bien de la Órden.

¿Qué mas?.... ¡Nada mas que así sea Vírgen inmaculada! que así sea para gloria de toda la Trinidad beatísima que os eligió sin mancha: de nuestro Padre San Pedro Nolasco á quien Vos elegisteis: de los Santos del Órden, defensores (4) ó representantes (en el hábito) de la limpieza de vuestra Concepcion: de todos los verdaderos Is-

(1) Cuya patrona es nuestra Señora de la Estrella.

(2) De Castilla Rmo. P. Mtro. Fr. Manuel de los Santos; de Andalucía Rmo. P. Mtro. Fr. Francisco de las Nieves.

(3) Habia precedido el azote de la peste en las Andalucías, y la interceptacion de caminos para las castillas.

(4) Como San Pedro Pasqual que la defendió con sus escritos, y consta de su oficio en la Orden: *Exultans spiritus Petri in Deo, magnificavit Mariam Matrem Domini Jesu, quam glorificavit dicens: tota pulchra es amica mea, et macula originalis non est in te.* Antif. del Magnif. á las primeras vísperas.

raelitas, los amantísimos Hijos de la Religion Madre, y de nuestra Reforma: de vuestros distinguidos Caballeros, los Soberanos Reyes y Grandes de estos Reynos, cuyos clientes somos, cuyas hechuras fuimos: de todos los justos de la tierra; y de todos los moradores de la corte del cielo. Amen.

O. S. C. S. R. C.

